

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34440 *JUAN ALBERTO RECIO, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALMACENES DROMAY, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las sociedades "Juan Alberto Recio, S.A.U." y "Almacenes Dromay, S.L.U.", anuncian la fusión por absorción de "Juan Alberto Recio, S.A.U." a "Almacenes Dromay, S.L.U.", acordada mediante decisión de "Flemmich Gestión, S.L." socio único de "Juan Alberto Recio, S.A.U.", de fecha 21 de noviembre de 2009.

Los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los siguientes documentos:

1. Proyecto común de fusión.
2. Los Balances de fusión.
3. Cuentas anuales e informes de gestión.
4. Texto íntegro de la decisión de socio único en donde se acuerda la fusión.

Al ser "Juan Alberto Recio, S.A.U.", el socio único de "Almacenes Dromay, S.L.U.", no se han elaborado los informes de los administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión según lo dispuesto en el artículo 49.1.2.º de la Ley 3/2009.

Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 51.1 de la Ley 3/2.009, se anuncia que el citado proyecto de fusión ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Salamanca y Ourense.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación de este acuerdo.

Salamanca, 23 de noviembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Manuel Recio Flemmich.

ID: A090087106-1